



## Convención sobre Municiones en Racimo

### Octava Reunión de Estados Parte

Ginebra, 3 al 5 de septiembre de 2018

---

#### **Tema: Universalización**

Señor Presidente,

Permítame iniciar mi intervención felicitándolo por su designación como Presidente de la Octava Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo, estamos seguros que bajo su acertada orientación podremos trabajar de forma constructiva y efectiva, aprovechando el tiempo que tenemos para discutir estos temas de gran importancia.

Señor Presidente, estimados delegados,

El compromiso de Colombia con la paz es innegable. Por esto consideramos que la eliminación de las municiones en racimo debe ser un compromiso de la comunidad internacional. Este tipo de municiones han deshumanizado y degradado los conflictos y se han convertido en una violación al Derecho Internacional Humanitario. Es por esto por lo que debemos realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar la universalización de esta Convención.

Esperamos que antes de la Segunda Conferencia de Examen podamos aumentar el número de Estado Parte, para así acercarnos al objetivo que compartimos los Estados y organizaciones presentes en esta Sala. Especialmente, invitamos a los Estados de América Latina que todavía no son parte, para que ratifiquen este instrumento. Con esto y, continuando con el camino que hemos recorrido juntos en la proscripción de otros tipos de armas de impacto humanitario, podamos convertirnos en una zona libre de Municiones en Racimo.

Antes de concluir mi intervención, permítame señor Presidente, dar la bienvenida a Sri Lanka y a Namibia a la Convención. Esperamos que el permanente crecimiento de los Estados Parte continúe y que alcancemos en el año 2020, nuestra meta de 130 Estados decididos a cumplir las normas que nos impone este instrumento.

Muchas gracias señor Presidente.